

CIRCULAR

529435

04 de Junio de 2020

No. INT-CIR-00069-2020

PARA : FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE
CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ASUNTO : MEDIDAS DE SEGURIDAD DURANTE LA ALIMENTACIÓN

En el Instituto se ha identificado como uno de los momentos de riesgo para el contagio con Covid 19, el proceso de alimentación, ya sea el almuerzo, la ingestión de bebidas o alimentos entre las comidas y la compra de alimentos con el proveedor de alimentos ubicado en la entrada de la novena.

En este sentido se deben cumplir los siguientes lineamientos en el proceso de alimentación institucional

- * Lavarse las manos antes y después de alimentarse.
- * Lavarse las manos antes y después de retirarse el tapabocas.
- * Mantener distanciamiento social durante el proceso de alimentación.
- * En lo posible no entablar diálogo durante el proceso de alimentación.
- * Al realizar fila, mantener la distancia definida durante todo el tiempo de realizar la fila.
- * Permita que le sea tomada la temperatura al ingreso del Instituto.
- * Si usted trae alimentos en estuches, garantizar que los elementos tengan el proceso de limpieza y desinfección correspondiente.

Todos tenemos un rol que cumplir para desacelerar la propagación y protegernos a nosotros mismos, nuestra familia y nuestra comunidad, con estas acciones.

Carolina Wiesner Ceballos
Directora General

Revisó: RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO - Coordinador Grupo Área Gestión de Tecnología Clínica e infraestructura
JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

Subadministrativa/JJPA/gash/Janneth S.

P 1 / 1